

FICHA PRÁCTICA: LA RED ENIC-NARIC, HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS Y RECONOCIMIENTO PROFESIONAL

La **red NARIC** (National Academic Recognition Information Centres / Centros nacionales de información sobre reconocimiento académico) se creó en 1984 por iniciativa de la Comisión Europea. Está formada por centros nacionales de los países de la UE, el EEE y los países asociados.

La **red ENIC** (European Network of Information Centres / Red europea de centros de información) fue creada por el Consejo de Europa y la UNESCO en 1994. Incluye a los países miembros del Consejo de Europa así como otros países.

Su objetivo principal es facilitar la aplicación del Convenio Conjunto del Consejo de Europa y la UNESCO sobre Reconocimiento de Cualificaciones relativas a la Educación Superior en la Región Europea (Convenio de Lisboa, 1997).

Los centros de la red ENIC-NARIC dependen del Ministerio de Educación de sus países, y tienen como objetivo mejorar el reconocimiento académico de títulos y períodos de estudios entre distintos países.

NARIC ofrece información sobre los procesos de homologación y reconocimiento profesional en España así como en otros países. Este centro informa sobre los procesos existentes en la actualidad y sobre el modo de iniciarlos, pero no se encarga de tramitar ni resolver estos procesos.

El Centro NARIC España depende de la Subdirección General de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Como los sistemas de homologación son diferentes en cada uno de los países de la Unión Europea, lo mejor para conocer el proceso y qué documentos se exigen, es ponerse en contacto con el corresponsal Naric del país de destino. Ellos son los responsables de orientar sobre todo el proceso de homologación y la tramitación.

Ante las dudas y dificultades que puedan surgir para contactar al corresponsal, se puede recurrir al corresponsal de Naric España para que haga de intermediario.

También es un punto de información esencial para todas aquellas personas que quieren obtener un reconocimiento profesional para trabajar en otro estado miembro de la Unión Europea. Cada estado miembro tiene su propio sistema de reconocimientos profesionales, por lo que lo mejor es ponerse en contacto con el corresponsal Naric del país de destino. Ante cualquier duda, se puede contactar con la corresponsal Naric en España, cuyos datos figuran más abajo, con el fin de que haga una labor de intermediación.

La ventaja de Naric es que se trabaja en red, de tal manera que la información que se le ofrece a los usuarios proviene directamente del país que le interesa.

NARIC España: Contacto

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. SG de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones.
Responsables: Antonio J. Lara Moreno, Juan Carlos Parodi Román.
Paseo del Prado, 28 - 28014 Madrid. Tel. 913277681
E-mail: naric@mecd.es

ENLACES Y DOCUMENTOS DE INTERÉS**Centro Naric España**

<http://www.educacion.gob.es/educacion/universidades/educacion-superior-universitaria/titulos/naric.html>

Página web de las redes ENIC y NARIC:

<http://www.enic-naric.net>

Representación de la Comisión Europea en España:

http://ec.europa.eu/spain/servicios/puntos-de-informacion/naric/index_es.htm

Europass. Trabajo en Europa

<http://europass.cedefop.europa.eu/es/learning-and-working-in-europe/working>
Directiva 2005/36/CE. Guía de usuario. Información completa sobre el reconocimiento de las cualificaciones profesionales

FUENTES**Centro Naric España**

<http://www.educacion.gob.es/educacion/universidades/educacion-superior-universitaria/titulos/naric.html>

Representación de la Comisión Europea en España

http://ec.europa.eu/spain/servicios/puntos-de-informacion/naric/index_es.htm

Fecha última actualización: 9/10/2012

**Centro de Documentación
Europea y Europe Direct de la
Comunidad de Madrid**

C/ Castelló 123, 28006 Madrid
Tel. 912761224 cde@madrid.org